

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

26 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2013, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Servicio de limpieza del complejo educativo “Ciudad Escolar-San Fernando”, dependiente de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-505/002-13 AT-00148.2/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del complejo educativo “Ciudad Escolar-San Fernando”, dependiente de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - c) Lote: no procede.
 - d) CPV: 90910000-9.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de enero de 2013.
 - “Perfil del contratante” de 2 de enero de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 36.545,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 18.272,60 euros.
 - IVA: 3.837,25 euros.
 - Importe total: 22.109,85 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de febrero de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: No formalizado por renuncia del contratista.
 - c) Contratista: “Team Service Facility, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 16.063,12 euros.
 - IVA: 3.376,26 euros.
 - Importe total: 19.436,38 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 25 de abril de 2013.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.
(03/14.464/13)

